



CLUB ESPAÑOL  
DEL BASSET HOUND

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva de 1 de abril de 2022 se convoca reunión de la Asamblea General de Socios con carácter extraordinario y ordinario de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos el sábado día 30 de abril 2022 en el domicilio social, calle Alcalá 104, planta 4ª de Madrid.

La Asamblea Ordinaria se iniciará en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas con el siguiente orden del día:

1º) Informe del Presidente sobre la gestión de la Junta Directiva en 2020 y 2021, consecuencias de la pandemia conocida como COVID 19 sobre el normal funcionamiento de la asociación y medidas a tomar.

2º) Examen y aprobación de las cuentas de 2020 y 2021 y del presupuesto para el 2022. Informe del Tesorero sobre la evolución económica del Club en los últimos años.

3º) Actividades a realizar en 2022

4º) Exposición Monográfica Nacional: Lugar de celebración, designación de juez, solicitud del CAC de la RSCE, incentivos para promover la participación.

5º) Solicitud de ayuda o subvención económica de la RSCE.

6º) Convocatoria de elecciones para la renovación total de la Junta Directiva en el año 2023 de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales

7º) Lectura y aprobación, si procede, del acta.

La Asamblea Extraordinaria de Socios dará comienzo inmediatamente a continuación de la reunión de Junta Directiva que se convoca inmediatamente a continuación de la celebración de la Asamblea Ordinaria y cuya duración se preve de 20 minutos, con el siguiente orden del día:

1º) Ratificación del nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva en sustitución de los actuales que deseen cesar hasta la elección de una nueva Junta Directiva en 2023.

2º) Miembros de la Junta Directiva autorizados para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la asociación, disponer de los fondos. Girar recibos y efectuar gestiones económicas precisas para la buena marcha de la asociación.

2ª) Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir todos los socios del Club, pero solo tendrán derecho a voto los que tengan capacidad legal suficiente para ello y se encuentren al corriente del pago de sus cuotas sociales. Se admitirá la asistencia a las asambleas y voto por delegación escrita en otro socio que asista personalmente a la misma expresada exclusivamente en la tarjeta de delegación que se adjunta acompañada de fotocopia del DNI o pasaporte del delegante o cualquier otro medio de acreditación de la autenticidad de la firma o mediante poder notarial o carta en la que conste la delegación con firma del delegante debidamente legitimada (artículo 18 de los estatutos)

El Secretario

D. Javier Aguado Morales

D.....socio del Club Español del Basset Huond delego mi representación y derecho de voto en la Asamblea General Extraordinaria y en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el 24 de marzo de 2019 en el también socio D.....

Lugar, fecha y firma del delegante:

Acepto la representación: